

INFORME DE COMISARIO

Quito, 5 de abril de 2017

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MARBISE S.A.

Estimados señores,

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de Compañía, me permito presentar a continuación el informe de Comisario de MARBISE S.A. por el año terminado al 31 de Diciembre del año 2016.

En concordancia con los términos establecidos en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, he vigilado que la Administración de la Compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración.

La compañía ha preparado sus estados financieros mensualmente, los mismos que ha examinado conjuntamente con los libros y soportes de la Compañía, así como los estados de Caja y Cuentas por Cobrar. De igual modo he revisado el Balance General y el Estado de resultados de los cuales se desprende el presente informe a la Junta General de Accionistas y miembros del Directorio. Cuando considere pertinente solicite informes y explicaciones a la Administración de la Compañía sobre el contenido de los estados financieros antes mencionados.

La obligación que tengo en mi condición de Comisario, es expresar una opinión acerca de aquellos estados financieros basándome en el examen que para el efecto se preparó previamente.

Considero que debe dejar mencionado que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes en el país, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

El Control Interno implementado en la Compañía se encuentra de acuerdo con los requerimientos operativos de la misma.

Los Estados Financieros que se presentan a la Junta General de Accionistas se originan en los registros contables que estuvieron a mi disposición. Asimismo debo dejar indicando que para la preparación de los Estados Financieros de la Empresa se han observado y aplicado tanto en las Normas Ecuatorianas de la Contabilidad así como las NIIF las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y demás disposiciones legales y tributarias vigentes para la preparación de los mencionados estados.



De igual modo debo dejar constancia que la Administración de la Compañía me ha brindado todas las facilidades y la colaboración necesarias para un cabal cumplimiento de mis funciones de comisario.

Al 31 de Diciembre del 2016, la Compañía como resultado del desarrollo de sus operaciones durante el periodo mencionado, ha generado una pérdida de 267.526,23 (Doscientos sesenta y siete mil quinientos veinte y seis con 23/100 dólares americanos).

Quedo a su disposición para cualquier ampliación que el presente informe requiera y me suscribo.

Cordialmente,



Jaime Tello Reina
COMISARIO